Salto del Guairá, 20 de abril del 2018

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2018.
ID Nº 341.877 "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y AIRE SEDE SALTO DEL GUAIRA FILIALES KATUETE Y CURUGUATY"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para el Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas y Aire sede Salto del Guairá Filiales Katuete y Curuguaty.
La apertura se llevó a cabo el día 09/04/2018 a las 10:00 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.
Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

1. ARIEL REINALDO CANDADO
2. ENMANUEL GREGORIO CLOSS MORENO
3. JUAN DARIO ROLON RUIZ DIAZ.
4. CARLOS RAMON BORDON BRIZUELA.
5. EVELIO TORALES DOMINGUEZ.

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que en el término legal de la primera convocatoria se han presentado dos empresas.

1. ELECTRIMAX
2. SERVICIO TECNICO J.C

Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Nº 522/2015 POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 805/09 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2009, En su Art. 2º de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa cuanto sigue: DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.

Que, en el Plazo prorrogado, siendo la segunda convocatoria, se han presentado las ofertas de las siguientes empresas:

1- ELECTRIMAX
2- SERVICIO TECNICO J.C.
3- S. PAZOS

1- ANALISIS DE LA OFERTA:

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OFERENTES		
	SERVICIO TECNICO J.C.	ELECTRIMAX	S. PAZOS
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple

Lic Mercedes Aliende
Enc Dpto Giraduria
Universidad Nacional de Canindeyu

Lic. Daniel Cortaza
Enc. Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**OFERENTES**		
	SERVICIO TECNICO J.C.	**ELECTRIMAX**	**S. PAZOS**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

2- COMPARACIÓN DE LA OFERTA:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Lic Mercedes Aliende
Enc Dpto Giraduria
Universidad Nacional de Canindeyu

Lic. Daniel Cortaza
Enc. Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Dioshel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Ítem	Descripción	ELECTRIMAX OFERENTE Nº 1					SERVICIO TECNICO J.C. OFERENTE Nº 2					S. PAZOS OFERENTE Nº 3				
	LOTE Nº I	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 12000 BTU**					**1.624.714**	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 12000 BTU**				**1.620.000**	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 12000 BTU**				**1.605.000**
1.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	78.960	78.960	Unidad	Evento	1	200.000	200.000	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
1.2	Medición del compresor	Unidad	Evento	1	64.750	64.750	Unidad	Evento	1	50.000	50.000	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
1.3	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	613.130	613.130	Unidad	Evento	1	570.000	570.000	Unidad	Evento	1	650.000	650.000
1.4	Rebobinado motor ventilador del condensador 220 v.	Unidad	Evento	1	109.025	109.025	Unidad	Evento	1	105.000	105.000	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
1.5	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto	Unidad	Evento	1	182.574	182.574	Unidad	Evento	1	150.000	150.000	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
1.6	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	53.060	53.060	Unidad	Evento	1	40.000	40.000	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.7	Provisión e instalación de circuito eléctrico, colocación de	Unidad	Evento	1	139.125	139.125	Unidad	Evento	1	90.000	90.000	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
1.8	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	65.030	65.030	Unidad	Evento	1	110.000	110.000	Unidad	Evento	1	65.000	65.000
1.9	Provisión y cambio de sensor	Unidad	Evento	1	119.560	119.560	Unidad	Evento	1	85.000	85.000	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
1.10	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	199.500	199.500	Unidad	Evento	1	220.000	220.000	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
2	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 18000 BTU**					**2.128.840**	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 18000 BTU**				**1.910.000**	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 18000 BTU**				**1.720.000**
2.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	106.750	106.750	Unidad	Unidad	1	200.000	200.000	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
2.2	Medición del compresor	Unidad	Evento	1	71.785	71.785	Unidad	Evento	1	50.000	50.000	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
2.3	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	955.500	955.500	Unidad	Evento	1	820.000	820.000	Unidad	Evento	1	650.000	650.000
2.4	Rebobinado motor ventilador del condensador 220 v.	Unidad	Evento	1	124.215	124.215	Unidad	Evento	1	105.000	105.000	Unidad	Evento	1	125.000	125.000
2.5	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto	Unidad	Evento	1	189.560	189.560	Unidad	Evento	1	150.000	150.000	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
2.6	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	68.950	68.950	Unidad	Evento	1	40.000	40.000	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
2.7	Provisión e instalación de circuito eléctrico, colocación de	Unidad	Evento	1	157.710	157.710	Unidad	Evento	1	110.000	110.000	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
2.8	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	100.450	100.450	Unidad	Evento	1	130.000	130.000	Unidad	Evento	1	65.000	65.000
2.9	Provisión y cambio de sensor	Unidad	Evento	1	126.420	126.420	Unidad	Evento	1	85.000	85.000	Unidad	Evento	1	130.000	130.000
2.10	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	227.500	227.500	Unidad	Evento	1	220.000	220.000	Unidad	Evento	1	230.000	230.000
3	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 24000 BTU**					**2.362.500**	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 24000 BTU**				**2.490.000**	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 24000 BTU**				**2.265.000**
3.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	126.490	126.490	Unidad	Evento	1	250.000	250.000	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
3.2	Medición del compresor	Unidad	Evento	1	140.140	140.140	Unidad	Evento	1	70.000	70.000	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
3.3	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	969.500	969.500	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000	Unidad	Evento	1	970.000	970.000
3.4	Rebobinado motor ventilador del condensador 220 v.	Unidad	Evento	1	136.640	136.640	Unidad	Evento	1	120.000	120.000	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
3.5	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto	Unidad	Evento	1	199.920	199.920	Unidad	Evento	1	180.000	180.000	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
3.6	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	71.820	71.820	Unidad	Evento	1	40.000	40.000	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
3.7	Provisión e instalación de circuito eléctrico, colocación de	Unidad	Evento	1	164.990	164.990	Unidad	Evento	1	130.000	130.000	Unidad	Evento	1	165.000	165.000
3.8	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	114.660	114.660	Unidad	Evento	1	160.000	160.000	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
3.9	Provisión y cambio de sensor	Unidad	Evento	1	138.740	138.740	Unidad	Evento	1	90.000	90.000	Unidad	Evento	1	130.000	130.000
3.10	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	299.600	299.600	Unidad	Evento	1	350.000	350.000	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
4	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 36000 BTU**					**2.546.572**	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 36000 BTU**				**2.860.000**	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 36000 BTU**				**2.490.000**
4.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	156.100	156.100	Unidad	Evento	1	350.000	350.000	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
4.2	Medición del compresor	Unidad	Evento	1	156.450	156.450	Unidad	Evento	1	50.000	50.000	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
4.3	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	1.004.500	1.004.500	Unidad	Evento	1	1.350.000	1.350.000	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
4.4	Rebobinado motor ventilador del condensador 220 v.	Unidad	Evento	1	164.500	164.500	Unidad	Evento	1	180.000	180.000	Unidad	Evento	1	190.000	190.000
4.5	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto	Unidad	Evento	1	201.250	201.250	Unidad	Evento	1	200.000	200.000	Unidad	Evento	1	220.000	220.000
4.6	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	107.590	107.590	Unidad	Evento	1	40.000	40.000	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
4.7	Provisión e instalación de circuito eléctrico, colocación de	Unidad	Evento	1	169.750	169.750	Unidad	Evento	1	130.000	130.000	Unidad	Evento	1	170.000	170.000
4.8	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	118.482	118.482	Unidad	Evento	1	90.000	90.000	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
4.9	Provisión y cambio de sensor	Unidad	Evento	1	149.450	149.450	Unidad	Evento	1	90.000	90.000	Unidad	Evento	1	130.000	130.000
4.10	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	318.500	318.500	Unidad	Evento	1	380.000	380.000	Unidad	Evento	1	320.000	320.000
5	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 9000 BTU**					**1.545.677**	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 9000 BTU**				**1.260.000**	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 9000 BTU**				**1.555.000**
5.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	67.025	67.025	Unicad	Evento	1	100.000	100.000	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
5.2	Medición del compresor	Unidad	Evento	1	62.426	62.426	Unicad	Evento	1	40.000	40.000	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
5.3	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	598.640	598.640	Unicad	Evento	1	550.000	550.000	Unidad	Evento	1	650.000	650.000
5.4	Rebobinado motor ventilador del condensador 220 v.	Unidad	Evento	1	121.030	121.030	Unicad	Evento	1	100.000	100.000	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
5.5	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto	Unidad	Evento	1	158.130	158.130	Unicad	Evento	1	110.000	110.000	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
5.6	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	116.571	116.571	Unicad	Evento	1	40.000	40.000	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
5.7	Provisión e instalación de circuito eléctrico, colocación de	Unidad	Evento	1	133.000	133.000	Unicad	Evento	1	70.000	70.000	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
5.8	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	57.330	57.330	Unicad	Evento	1	50.000	50.000	Unidad	Evento	1	65.000	65.000
5.9	Provisión y cambio de sensor	Unidad	Evento	1	105.525	105.525	Unicad	Evento	1	50.000	50.000	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
5.10	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	126.000	126.000	Unicad	Evento	1	150.000	150.000	Unidad	Evento	1	130.000	130.000
6	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 60000 BTU**					**3.293.045**	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 60000 BTU**				**3.290.000**	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 60000 BTU**				**3.120.000**
6.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	213.780	213.780	Unidad	Evento	1	400.000	400.000	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
6.2	Medición del compresor	Unidad	Evento	1	202.650	202.650	Unidad	Evento	1	70.000	70.000	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
6.3	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	1.252.300	1.252.300	Unidad	Evento	1	1.600.000	1.600.000	Unidad	Evento	1	1.600.000	1.600.000
6.4	Rebobinado motor ventilador del condensador 220 v.	Unidad	Evento	1	157.920	157.920	Unidad	Evento	1	180.000	180.000	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
6.5	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto	Unidad	Evento	1	239.400	239.400	Unidad	Evento	1	230.000	230.000	Unidad	Evento	1	230.000	230.000
6.6	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	157.710	157.710	Unidad	Evento	1	50.000	50.000	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
6.7	Provisión e instalación de circuito eléctrico, colocación de	Unidad	Evento	1	297.640	297.640	Unidad	Evento	1	150.000	150.000	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
6.8	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	164.500	164.500	Unidad	Evento	1	70.000	70.000	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
6.9	Provisión y cambio de sensor	Unidad	Evento	1	232.505	232.505	Unidad	Evento	1	90.000	90.000	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
6.10	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	374.640	374.640	Unidad	Evento	1	450.000	450.000	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
7	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 48000 BTU**					**2.956.622**	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 48000 BTU**				**2.915.000**	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 48000 BTU**				**3.325.000**
7.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	197.502	197.502	Unidad	Evento	1	350.000	350.000	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
7.2	Medición del compresor	Unidad	Evento	1	178.360	178.360	Unidad	Evento	1	50.000	50.000	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
7.3	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	1.112.440	1.112.440	Unidad	Evento	1	1.400.000	1.400.000	Unidad	Evento	1	1.600.000	1.600.000
7.4	Rebobinado motor ventilador del condensador 220 v.	Unidad	Evento	1	197.400	197.400	Unidad	Evento	1	180.000	180.000	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
7.5	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto	Unidad	Evento	1	228.200	228.200	Unidad	Evento	1	200.000	200.000	Unidad	Evento	1	230.000	230.000
7.6	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	112.350	112.350	Unidad	Evento	1	45.000	45.000	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
7.7	Provisión e instalación de circuito eléctrico, colocación de	Unidad	Evento	1	249.480	249.480	Unidad	Evento	1	130.000	130.000	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
7.8	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	136.990	136.990	Unidad	Evento	1	90.000	90.000	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
7.9	Provisión y cambio de sensor	Unidad	Evento	1	179.900	179.900	Unidad	Evento	1	90.000	90.000	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
7.10	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	364.000	364.000	Unidad	Evento	1	380.000	380.000	Unidad	Evento	1	375.000	375.000
8	**Montaje/Desmontaje de sistema de aire acondicionado**	Unidad	Evento	1	409.500	**409.500**	**Unidad**	**Evento**	**1**	**450.000**	**450.000**	Unidad	Evento	1	**400.000**	**400.000**
9	**Montaje/Desmontaje de sistema de aire acondicionado**	Unidad	Evento	1	402.500	**402.500**	**Unidad**	**Evento**	**1**	**410.000**	**410.000**	Unidad	Evento	1	**400.000**	**400.000**
	TOTAL					**17.269.970**					**17.205.000**					**16.880.000**
	LOTE Nº II	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	**Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas**					**7.000.000**	**Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas**					**Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas**				
1.1	**Cableado y cambio total en el pabellon Nº 1,2 y 3**	Unidad	Evento	1	4.200.000	4.200.000	Unidad	Evento	1	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Evento	1	NO COTIZA	NO COTIZA
1.2	**Instalaciones de iluminación del estacionamiento y patio**	Unidad	Evento	1	700.000	700.000	Unidad	Evento	1	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Evento	1	NO COTIZA	NO COTIZA
1.3	**Mantenimiento de iluminacion del pabellon administrativo**	Unidad	Evento	1	1.400.000	1.400.000	Unidad	Evento	1	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Evento	1	NO COTIZA	NO COTIZA
1.4	**Mantenimiento del tablero principal y sectoriazado**	Unidad	Evento	1	700.000	700.000	Unidad	Evento	1	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Evento	1	NO COTIZA	NO COTIZA
	Total					**24.269.970**					***0***					***0***

Lic Mercedes Aliende
Enc Dpto Giraduria
Universidad Nacional de Canindeyu

Lic. Daniel Cortaza
Enc. Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

La empresa S. Pazos presenta menor precio en el lote Nº 1 y la empresa Electrimax presenta menor precio en el Lote II. Se seleccionan las ofertas como evaluadas las más bajas, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado. Fue solicitado por nota a los oferentes 11/04/2018 documentaciones solicitadas en el PBC en donde las empresas S. Pazos y Servicio Técnico J.C. no presentan las documentaciones de la Capacidad Técnica por lo tanto queda descalificada las ofertas de ambas empresas.

La Empresa **ELECTRIMAX presenta las documentaciones pertinentes a la capacidad técnicas y cumplen con los demás requisitos,** presenta el tercer mejor precio para el Lote I y el menor precio para el Lote II en cuanto a ofrecimiento económico para los ítems solicitados.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a) Capacidad legal:

Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres y Apellidos	Nº De Cedula De Identidad
1	Ariel Reinaldo Candado (Electrimax)	5.453.846

Fue verificado que el representante de la empresa **ELECTRIMAX**, según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación (SENATICS) no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución **Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03** lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

b) Análisis de los precios ofertados

Ítem	Descripción	OFERENTES						
			ELECTRIMAX		SERVICIO TECNICO J.C.		S. PAZOS	
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación	Precio de Costo Unitario	% Variación	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	*Lote I – Mantenimiento de Aire sede Salto del Guaira y Filiales Katuete y Curuguaty*	Minimo 25.000.000 - Maximo 50.000.000						
1.1	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 12000 BTU	2.321.020	1.624.714	-30%	1.620.000	-30%	1.605.000	-31%
1.2	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 18000 BTU	3.041.200	2.128.840	-30%	1.910.000	-37%	1.720.000	-43%
1.3	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 24000 BTU	3.375.000	2.362.500	-30%	2.490.000	-26%	2.265.000	-33%
1.4	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 36000 BTU	3.637.960	2.546.572	-30%	2.860.000	-21%	2.490.000	-32%
1.5	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 9000 BTU	2.208.110	1.545.677	-30%	1.260.000	-43%	1.555.000	-30%
1.6	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 60000 BTU	4.223.746	3.293.045	-22%	3.290.000	-22%	3.120.000	-26%
1.7	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 48000 BTU	4.704.350	2.956.622	-37%	2.915.000	-38%	3.325.000	-29%
1.8	Montaje/Desmontaje de sistema de aire acondicionado	585.000	409.500	-30%	450.000	-23%	400.000	-32%
1.9	Montaje/Desmontaje de sistema de aire acondicionado	575.000	402.500	-30%	410.000	-29%	400.000	-30%
1	*Lote II - Mantenimiento y Reparación de Instalaciones electricas*	Minimo 13.179.000 Maximo 26.358.000						
1.1	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	10.000.000	**7.000.000**	-30%	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

El Comité de Evaluación luego de verificar que el subítems 1.7 del lote I está por debajo del 30% solicita una justificación al oferente en la cual el mismo responde no habiendo ningún ítems que supere los 20%, la convocante encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada la oferta presentada por el oferente, y confirma que los precios son compatibles y por

Lic. Mercedes Aliende
Enc Dpto Giraduria
Universidad Nacional de Canindeyu

Lic. Daniel Cortaza
Enc. Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Dionel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

La empresa Electrimax cumple con este requisito.

c) **Capacidad técnica**
El oferente deberá estar ubicado entre las ciudades de Salto del Guairá, o Katuete - Departamento de Canindeyú. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar Patente Comercial, expedida por la Municipalidad correspondiente en donde se encuentre el local. El oferente adjudicado deberá presentar Declaración Jurada que cumple con los requerimientos de la circular de la DNCP 2/2015, de la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.
La empresa Electrimax cumple con este requisito.

d) **Experiencia:**
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que de muestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos de provisión de Mantenimientos de Instalaciones Eléctricas y Aire, ejecutados en los años: 2.015, 2016 y 2.017, por montos del 60% del monto máximo indicado por la convocante. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado.
La empresa Electrimax cumple con este requisito.

V- Otros documentos.	ELECTRIMAX
Copia de contratos de provisión de Mantenimientos de Instalaciones Eléctricas y de Aire con entes Públicas y/o Privadas, ejecutados en los años: 2015, 2.016 y 2.017.	*Cumple*
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	*No presenta*

La Convocante no aplicó el criterio de Margen de Preferencia debido a que son prestaciones de servicios lo solicitado, no la adquisición de un bien o producto nacional, fue solicitada por nota en 11/04/2018 al oferente dicho certificado pero el oferente no tiene dicho certificado. No siendo un motivo de descalificación, este comité no utilizo dicho criterio para la evaluación de la adjudicación y decide dar seguimiento a la misma.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:
De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.
Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:
ELECTRIMAX (ARIEL REINALDO CANDADO) con RUC 5453846-7: para el Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas y Aire sede Salto del Guairá y Filiales Katuete y Curuguaty, debido a que la modalidad del llamado es por contrato abierto, se establece que el valor del servicio determinado en base al precio unitario que consta en la oferta, y las cantidades a efectuar por la Universidad Nacional de Canindeyú, **Lote I** asciende desde el monto mínimo es GS.25.000.000 y el monto máximo de GS. 50.000.000, **Lote II** asciende desde el monto mínimo es GS.13.179.000 y el monto máximo de GS. 26.358.000.

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de Gs. 76.358.000 (Guaraníes Setenta y seis millones trescientos cincuenta y ocho mil), salvo mejor parecer del señor Rector.

Lic Mercedes Aliende
Enc Dpto Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyu

Lic. Daniel Cortaza
Enc. Dpto. Servicios Generales
Universidad Nac... de Canindeyú

Lic. Roberto Discondi Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 240 es de Gs. 76.358.000(Guaraníes setenta y seis millones trescientos cincuenta y ocho)

Es nuestro Informe...

Lic. Mercedes Aliende
Encargada del Dpto. Giraduría

Lic. Roberto Cristaldo
Encargado de la U.O.C.

Lic. Daniel Cortaza Adorno
Encargado del Dpto. de Servicios Generales

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
385922
3 8 5 9 2 2

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ARIEL REINALDO CANDADO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5453846, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 20 abril 2018, 11:54

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
bi5q ulfh ik83
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 99 del Decreto N° 8452/2018 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2018); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8452/2018 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los

Fecha de Emisión: 20 abril 2018, 11:54 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
bi5q ulfh ik83
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con los Artículos 89 y 151 del Decreto 8452/2018.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Fecha de Emisión: 20 abril 2018, 11:54

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
bi5q ulfh ik83
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador